

LISTADO DE ENMIENDAS

SOLICITUD DE PROPUESTAS SP N° SBCC 006-2018-PGIRH -BM
FORMULACION DE LOS PLANES DE GESTION DE RECURSOS HIDRICOS EN DOS CUENCAS PILOTO DE
LA VERTIENTE DEL ATLANTICO: URUBAMBA-PAMPAS

ENMIENDA N° 01

DICE (Solicitud de Propuesta. E. Hoja de Datos - IAC 21.1 (Para PTE), Criterio iii) Calificaciones de los Expertos Principales y su idoneidad para el trabajo) Págs. 23-24:

(...)

iii) **Calificaciones de los Expertos Principales y su idoneidad para el trabajo:**

{Notas para el Consultor: Cada número de cargo corresponde al mismo número indicado para los Expertos Principales en el formulario TEC-6, que habrá de elaborar el Consultor}.

	Puntajes máximos
1. Calificaciones	
a) Cargo P-1: Jefe del Equipo	15.0
i) Requisitos Generales	4.5
ii) Competencia para el trabajo	7.5
iii) Experiencia en la región, dominio del español y quechua hablante	3.0
b) Cargo P-2: Especialista en Planificación de GRHC con Concepto de Seguridad Hídrica	12.0
i) Requisitos Generales	3.6
ii) Competencia para el trabajo	6.0
iv) Experiencia en la Región y dominio del idioma español y quechua hablante	2.4
c) Cargo P-3: Especialista en aplicación de Modelos de toma de decisiones en GIRH en Cuencas	11.0
i) Requisitos Generales	3.3
ii) Competencia para el trabajo	5.5
iv) Experiencia en la Región y dominio del idioma español y quechua hablante	2.2
d) Cargo P-4: Especialista en Mecanismos de financiamiento de Programas y Proyectos de Inversión en GIRH	12.0
i) Requisitos Generales	3.6
ii) Competencia para el trabajo	6.0
iv) Experiencia en la Región y dominio del idioma español y quechua hablante	2.4

(...)

DEBE DECIR (Solicitud de Propuesta. E. Hoja de Datos - IAC 21.1 (Para PTE), Criterio iii) Calificaciones de los Expertos Principales y su idoneidad para el trabajo). Págs. 23-24:

(...)

iii) **Calificaciones de los Expertos Principales y su idoneidad para el trabajo:**

{Notas para el Consultor: Cada número de cargo corresponde al mismo número indicado para los Expertos Principales en el formulario TEC-6, que habrá de elaborar el Consultor}.

	Puntajes máximos
1. Calificaciones	
a) Cargo P-1: Jefe del Equipo	15.0
i) Requisitos Generales	4.5
ii) Competencia para el trabajo	7.5
iii) Experiencia en la región y dominio del idioma español	3.0
b) Cargo P-2: Especialista en Planificación de GRHC con Concepto de Seguridad Hídrica	12.0
i) Requisitos Generales	3.6
ii) Competencia para el trabajo	6.0
iv) Experiencia en la Región y dominio del idioma español	2.4
c) Cargo P-3: Especialista en aplicación de Modelos de toma de decisiones en GIRH en Cuencas	11.0
i) Requisitos Generales	3.3
ii) Competencia para el trabajo	5.5
iv) Experiencia en la Región y dominio del idioma español	2.2
d) Cargo P-4: Especialista en Mecanismos de financiamiento de Programas y Proyectos de Inversión en GIRH	12.0
i) Requisitos Generales	3.6
ii) Competencia para el trabajo	6.0
iv) Experiencia en la Región y dominio del idioma español	2.4

(...)

ENMIENDA N° 02

DICE (Solicitud de Propuesta. E. Hoja de Datos - IAC 21.1 (Para PTE), Criterio i) Experiencia específica del consultor (como firma) pertinente para el trabajo) Pág. 23:

21.1 Criterios, subcriterios y sistema de puntos para la evaluación de las Propuestas Técnicas Extensas:

Puntos

- i) **Experiencia específica del Consultor (como firma) pertinente para el Trabajo:**

[05]

Se otorgará un punto por cada trabajo, de acuerdo a lo solicitado en la descripción del perfil de la empresa.

(...)

DEBE DECIR (Solicitud de Propuesta. E. Hoja de Datos - IAC 21.1 (Para PTE), Criterio i) Experiencia específica del consultor (como firma) pertinente para el trabajo). Pág. 23 :

21.1 Criterios, subcriterios y sistema de puntos para la evaluación de las Propuestas Técnicas Extensas:

Puntos

- i) **Experiencia específica del Consultor (como firma) pertinente para el Trabajo:**

[05]

Se otorgará un punto por cada plan de gestión que hayan sido desarrollados con la participación activa de los actores.

(...)



ENMIENDA N° 03

DICE (Solicitud de Propuesta, Sección 7. Términos de Referencia, Numeral 5: Productos y Cronograma de pagos. Pág. 111:

5. PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DE PAGOS

5.1 Duración del Contrato de la Consultoría

La formulación de los PGRHC deberá ser elaborado en un plazo de dieciocho (18) meses equivalente a quinientos cuarenta (720) días calendario contados a partir de la suscripción del respectivo contrato de consultoría para la cuenca Pampas y de un plazo de veinticuatro (24) meses, equivalente a setecientos veinte (720) días calendario para las cuencas de Vilcanota-Urubamba.

(...)

DEBE DECIR (Solicitud de Propuesta, Sección 7. Términos de Referencia, Numeral 5: Productos y Cronograma de pagos. Pag. 111:

5. PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DE PAGOS

5.1 Duración del Contrato de la Consultoría

La formulación de los PGRHC deberá ser elaborado en un plazo de veinticuatro (24) meses equivalente a setecientos veinte (720) días calendario contados a partir de la suscripción del respectivo contrato de consultoría para las Cuencas Pampas y Vilcanota-Urubamba.

(...)

ENMIENDA N° 04

DICE (Solicitud de Propuesta. Sección 7. Términos de Referencia. Numeral 4 - 4.1 acápites b) y d). Págs. 88-91)

4.1 Acciones previas desarrolladas por el PGRH

(...)

b) Conformación de Grupos de Trabajo

(...) La conformación de los Grupos Territoriales y Grupos Temáticos es potestad de los CRHC y Secretarías Técnicas respectivas.

d) Identificación, acopio y procesamiento de la información

(...) Esta Base de Datos de cada cuenca deberá ser validada en conjunto con los CRHC y sus Secretarios Técnicos € respectivos, y debe ser actualizada y completada por la Empresa Consultora durante la formulación de los PGRHC.

(...)

DEBE DECIR (Solicitud de Propuesta. Sección 7. Términos de Referencia. Numeral 4 - 4.1 acápites b) y d). Págs. 88-91)

4.1 Acciones previas desarrolladas por el PGIRH

(...)

b) Conformación de Grupos de Trabajo

(...) La conformación de los Grupos Territoriales y Grupos Temáticos es potestad de los CRHC y Coordinaciones Técnicas de Cuenca respectivas.

d) Identificación, acopio y procesamiento de la información

(...) Esta Base de Datos de cada cuenca deberá ser validada en conjunto con los CRHC y sus Coordinaciones Técnicas de Cuenca respectivos, y debe ser actualizada y completada por la Empresa Consultora durante la formulación de los PGRHC.

(...)

ENMIENDA N° 05

DICE (Solicitud de Propuesta. Sección 7. Términos de Referencia. Numeral 7 Perfil de la empresa consultora 7.2 Personal Clave). Págs. 114 - 115.

7.2. Personal Clave

JEFE DEL ESTUDIO
Requisitos Generales
Título profesional de Ingeniero, Economista, Administrador de Empresas, o cualquier profesión afín a lo requerido para la consultoría.
Post grado en Gestión de Recursos Hídricos (deseable)
Experiencia profesional relevante comprobada mínima de 10 años
Competencias para el Trabajo
Experiencia como Jefe, Director, Coordinador o Responsable de formulación, implementación, supervisión y/o evaluación de Planes y Programas de GRH, similares a la presente consultoría.
Experiencia relevante y demostrada en coordinación efectiva con múltiples actores con intereses
Experiencia en la Región y dominio de idioma español
Experiencia en la región (deseable)
Dominio del Idioma

ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN DE GRHC CON CONCEPTO DE SEGURIDAD HÍDRICA
Requisitos Generales
Título profesional de Ingeniero Agrícola, o cualquier profesión afín a lo requerido para la consultoría,
Post grado en planificación en y/o evaluación de Programas y Proyectos GIRH
Experiencia profesional relevante comprobada mínima de 6 años
Competencias para el Trabajo
Experiencia en formulación, implementación, supervisión y/o evaluación de Programas y Proyectos de GRH incorporando el concepto de SH.
Experiencia demostrada en la formulación colaborativa de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos que refleje los impactos económicos, ambientales y sociales
Experiencia en la Región y dominio de idioma español
Experiencia en la región (deseable)
Dominio del Idioma español

ESPECIALISTA EN APLICACIÓN DE MODELOS DE TOMA DE DECISIONES EN GIRH EN CUENCAS
Requisitos Generales

Título profesional de Ingeniero Civil, Agrícola o cualquier profesión afín a lo requerido para la consultoría,
Post grado en aplicación de modelos para la GIRH.
Experiencia profesional relevante comprobada mínima de 8 años
Competencias para el Trabajo
Experiencia demostrada en aplicación de Modelos para Toma de Decisiones sobre GIRH en Cuencas Hidrográficas.
Experiencia en la Región y dominio de idioma español
Experiencia en la región (deseable)
Dominio del Idioma español

ESPECIALISTA EN MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN GIRH
Requisitos Generales
Título profesional de Economista, Ingeniero Económico o cualquier profesión afín a lo requerido para la consultoría.
Post grado en financiamiento de programas y proyectos GIRH
Experiencia profesional relevante comprobada mínima de 8 años
Competencias para el Trabajo
Experiencia en estudios, aplicación e implementación, de mecanismos de financiamiento de programas y proyectos sectoriales de GRH.
Experiencia en la Región y dominio de idioma español
Experiencia en la región (deseable)
Dominio del Idioma español

DEBE DECIR (Solicitud de Propuesta. Sección 7. Términos de Referencia. Numeral 7 Perfil de la empresa consultora 7.2 Personal Clave).

JEFE DEL ESTUDIO
Requisitos Generales
Título profesional de Ingeniero, Economista, Administrador de Empresas, o cualquier profesión afín a lo requerido para la consultoría.
Post grados y/o Cursos de Especialización en Ingeniería Hidráulica, Ingeniería del Agua, Irrigación y/o Gestión del Agua, serán considerados siempre y cuando su plan de estudios sea compatible con el Postgrado en Gestión de Recursos Hídricos, debiendo indicarse las disciplinas o cursos que ha llevado relacionados con la Consultoría (Deseable)
Experiencia profesional relevante comprobada mínima de 10 años
Competencias para el Trabajo
Experiencia como Jefe, Director, Coordinador o Responsable de formulación, implementación, supervisión y/o evaluación de Planes y Programas de GRH, similares a la presente consultoría.
Experiencia relevante y demostrada en coordinación efectiva con múltiples actores con intereses
Experiencia en la Región y dominio de idioma español
Experiencia en la región (deseable)
Dominio del Idioma

ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN DE GRHC CON CONCEPTO DE SEGURIDAD HÍDRICA
Requisitos Generales
Título profesional de Ingeniero Agrícola, o cualquier profesión afín a lo requerido para la consultoría,
Postgrados o maestrías relacionados con la planificación y/o gestión de los recursos hídricos.
Experiencia profesional relevante comprobada mínima de 6 años
Competencias para el Trabajo
Experiencia en formulación, implementación, supervisión y/o evaluación de Programas y Proyectos de GRH incorporando el concepto de SH.

Experiencia demostrada en la formulación colaborativa de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos que refleje los impactos económicos, ambientales y sociales
Experiencia en la Región y dominio de idioma español
Experiencia en la región (deseable)
Dominio del Idioma español

ESPECIALISTA EN APLICACIÓN DE MODELOS DE TOMA DE DECISIONES EN GIRH EN CUENCAS
Requisitos Generales
Título profesional de Ingeniero Civil, Agrícola o cualquier profesión afín a lo requerido para la consultoría,
Post grado en gestión de recursos hídricos cuyo plan de estudios incluya el uso de modelos, debiendo indicarse las disciplinas o cursos que ha llevado relacionados con la Consultoría o estudios especializados sobre la materia.
Experiencia profesional relevante comprobada mínima de 8 años
Competencias para el Trabajo
Experiencias demostradas en la aplicación de Modelos para la gestión de los recursos hídricos, debiendo ser sustentadas.
Experiencia en la Región y dominio de idioma español
Experiencia en la región (deseable)
Dominio del Idioma español

ESPECIALISTA EN MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN GIRH
Requisitos Generales
Título profesional de Economista, Ingeniero Económico o cualquier profesión afín a lo requerido para la consultoría.
Post grado y/o Cursos de Especialización en Proyectos de Inversión, gestión de proyectos o afines, debiendo indicarse las disciplinas o cursos que ha llevado relacionados con la Consultoría
Experiencia profesional relevante comprobada mínima de 8 años
Competencias para el Trabajo
Experiencias demostradas en la formulación y evaluación de financiamiento de proyectos en general, debiendo ser sustentadas.
Experiencia en la Región y dominio de idioma español
Experiencia en la región (deseable)
Dominio del Idioma español

Lima, marzo 2019

PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS
SOLICITUD DE PROPUESTAS N° SBCC 006-2018-PGIRH-BM
FORMULACION DE LOS PLANES DE GESTION DE RECURSOS HIDRICOS EN DOS CUENCAS PILOTO DE LA VERTIENTE DEL ATLANTICO: PAMPAS-APURIMAC Y URUBAMBA-VILCANOTA
CONSULTAS RECIBIDAS DE LAS FIRMAS DE LA LISTA CORTA
CONSULTA 1
SECCIÓN 2. INSTRUCCIONES A LOS CONSULTORES Y HOJA DE DATOS E. Hoja de Datos - IAC 10.1 (página 20) En el Segundo Sobre interior con la Propuesta Financiera se exige una Declaración de compromiso (de acuerdo con el punto 10.2 de la Hoja de Datos). Sin embargo, dicha Declaración de compromiso ya está contenida en el texto del ítem (f) del Formulario TEC-1: Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica. Consulta: Por favor confirmar que no se requiere presentar la Declaración de compromiso (de acuerdo con el punto 10.2 de la Hoja de Datos) en la Propuesta Financiera, debido a que esta Declaración está incluida en el Formulario TEC-1 que se presentará en la Propuesta Técnica.
RESPUESTA 1
La Declaración de Compromiso está incluida en el Formulario TEC-1 de la propuesta técnica ya no es necesario presentarla con la propuesta financiera. Tal como se especifica en la Hoja de Datos, en el ítem 10.2, el Consultor deberá incluir una declaración en la que se comprometa a observar las leyes del país del Contratante referidas al fraude y la corrupción (incluido el soborno) cuando compita por el Contrato y durante su ejecución.
CONSULTA 2
SECCIÓN 2. INSTRUCCIONES A LOS CONSULTORES Y HOJA DE DATOS E. Hoja de Datos - IAC 17.7 y 17.9 (página 22) Se indica como fecha y hora límite para la presentación de Propuestas: Fecha: 08 de abril del 2019 Hora: 17:00 horas (hora del Perú) Consulta: Con el fin de contar con el tiempo suficiente para adecuar las Propuestas Técnica y Financiera a las aclaraciones y/o modificaciones que las respuestas puedan contener, solicitamos se postergue la fecha de presentación de Propuestas hasta el 15 de abril de 2019.
RESPUESTA 2
Ceñirse a lo señalado en la solicitud de propuesta, que indica que la fecha de presentación de las propuestas es el 08 de Abril.
CONSULTA 3
SECCIÓN 2. INSTRUCCIONES A LOS CONSULTORES Y HOJA DE DATOS E. Hoja de Datos - IAC 21.1 (Para PTE), Criterio iii) Calificaciones de los Expertos Principales y su idoneidad para el trabajo (páginas 23 y 24) a) Respecto a las Calificaciones de los Expertos Principales e idoneidad para el trabajo se indica el puntaje máximo para cada subcriterio de evaluación: i) Requisitos Generales; ii) Competencia para el trabajo; y iii) Experiencia en la región, dominio del español y quechua hablante, pero no se detalla la metodología para obtener dicho puntaje máximo. Consulta: Solicitamos se sirvan detallar la metodología para obtener el máximo puntaje para cada subcriterio de evaluación del Criterio iii) Calificaciones de los Expertos Principales e idoneidad para el trabajo.

b) Si el Experto Principal propuesto es quechua hablante parece que esta condición se califica dos veces:

- Subcriterio de evaluación iii): Experiencia en la región, dominio del español y quechua hablante.
- Criterio de evaluación v): Inclusión de ciudadanos nacionales y/o quechua hablantes entre los Expertos Principales propuestos

Consulta: Teniendo en cuenta que en esta Solicitud de Propuestas han precalificado empresas consultoras internacionales y con la finalidad de permitir la participación de sus profesionales extranjeros, solicitamos que por ser quechua hablantes se otorgue puntaje solo al:

- Criterio de evaluación v): Inclusión de ciudadanos nacionales y/o quechua hablantes entre los Expertos Principales y/o Auxiliares propuestos. Esto porque se considera que el importante es incorporar en el equipo de trabajo uno o dos profesionales quechua hablantes con el propósito de ayudar en las reuniones y contactos con las comunidades que hablen solo el idioma quechua y no el español. Lo más lógico sería que los profesionales quechua hablantes sean facilitadores de la comunicación en las presentaciones y acciones públicas a desarrollar en el proyecto y no tanto los especialistas principales los cuales tendrán esencialmente de dominar los temas técnicos y de coordinación con los varios intervinientes que casi en la generalidad tendrán el dominio del español.

RESPUESTA 3

- Los requisitos señalados en los términos de referencia son lo mínimo exigido, los profesionales que certifiquen capacidades mayores a las exigidas, tendrán mayor puntaje.
- La condición de quechua hablante no se considerará en las calificaciones de los Expertos Principales, sólo se tomará en cuenta en el criterio V de la evaluación para la evaluación de las Propuestas Técnicas Extensas, que señala un puntaje máximo de cinco puntos por la Inclusión de ciudadanos nacionales y/o quechua hablantes.

VER ENMIENDA N°01

CONSULTA 4

SECCIÓN 2. INSTRUCCIONES A LOS CONSULTORES Y HOJA DE DATOS

E. Hoja de Datos - IAC 27.1 (Para SBCC) (páginas 25)

En caso un Consultor obtenga el máximo puntaje combinado (técnico y económico) en las dos Solicitudes de Propuestas N° SBCC-005-2018-ANA-PGIRH-BM y N° SBCC-006-2018-ANA-PGIRH-BM que ha convocado en forma simultánea la Entidad, por favor confirmar que se podrá adjudicar ambas Solicitudes de Propuestas al mismo Consultor.

RESPUESTA 4

Si, se adjudicaría al mismo Consultor, No olvidar que se trata de dos procesos por separado, que generan dos contratos y corresponden a dos equipos diferentes

CONSULTA 5

SECCIÓN 3. PROPUESTA TÉCNICA: Formularios estándar

5. Al final de la página 27, se indica:

“Todas las páginas de la Propuesta Técnica y la Propuesta Financiera originales deberán estar firmadas por el representante autorizado de la Firma Consultora que suscriba las Propuestas”.

Consulta: Para facilitar la elaboración y culminación de la Propuesta, agradeceremos se acepte que todas las páginas de la Propuesta Técnica y la Propuesta Financiera originales sean rubricadas (visadas) por el representante autorizado de la Firma Consultora que suscriba las Propuestas, y que solo sean firmados los documentos (Formularios) que así lo especifiquen.

RESPUESTA 5

Para facilitar la elaboración y culminación de la Propuesta, se aceptara que todas las páginas de la Propuesta Técnica y la Propuesta Financiera originales sean rubricadas (visadas) por el

representante autorizado de la Firma Consultora que suscriba las Propuestas, y que solo sean firmados los documentos (Formularios).

CONSULTA 6

SECCION 3 PROPUESTA TECNICA: FORMULARIO ESTANDAR

Formulario TEC-2 (Solo para Propuestas Técnicas Extensas) (página 31).

Se indica en el numeral 21.1 de la Hoja de Datos: "se otorgará un punto por cada trabajo de acuerdo al descrito en el Perfil de la Empresa", con un máximo de cinco puntos. En el capítulo 7 - Perfil de la Empresa Consultora (página 117) se indica (subcapítulo 7.1) en la Experiencia General que la experiencia de la firma Consultora no debe ser menor de diez años en la prestación de servicios de consultoría...relacionados con la planificación, evaluación y gestión de recursos hídricos..." y en la Experiencia Específica (subcapítulo 7.1) se indican cuatro áreas (alineas a), b), c) y d) donde la empresa debe tener experiencia comprobada.

Sin embargo, en el Formulario TEC-2 ítem B Experiencia del Consultor indica para enumerar solo los trabajos anteriores similares que se hayan completado satisfactoriamente en los últimos Cinco (5) años.

Consulta: Solicitamos que en el Formulario TEC-2 se considere los trabajos anteriores similares completados satisfactoriamente y/o en ejecución. El tipo de estudios y planos objeto de presente concurso y solicitados en los numerales de experiencia del consultor, son en general no mucho frecuentes y de largo plazo, cuya ejecución tarda frecuentemente dos o más años y que quedan en vigencia también por largos plazos. En esto sentido, además de existir una incoherencia en los documentos (la experiencia de la empresa en el tema no puede ser inferior a 10 años pero el Tech2 menciona solo contratos terminados en los últimos 5 años), la limitación de la experiencia a contratos terminados en los últimos años (sea 5, 10 o mismo 15 años), es demasiado limitante y no aplicable al tipo de estudios en análisis, por lo que se solicita eliminar el criterio de número de años o, a mantenerlo, aumentarlo para plazos compatibles con el tipo de estudios (por lo menos considerar los últimos 15 años).

RESPUESTA 6

En el numeral 21.1 de la Hoja de Datos, Experiencia Específica del Consultor (como firma) pertinente para el trabajo: "Se otorgará un punto por cada Plan de Gestión que haya sido desarrollado con la participación activa de los actores, con un máximo de cinco puntos". Lo solicitado en el TEC-2 es información de la empresa consultora con la experiencia reciente más pertinente para el trabajo.

VER ENMIENDA N°02

CONSULTA 7

SECCIÓN 5. PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DE PAGOS

Numeral 5.1. Duración del Contrato de la Consultoría (páginas 111)

Se indica:

La formulación de los PGRHC deberá ser elaborado en un plazo de dieciocho (18) meses equivalentes a quinientos cuarenta (720) días ...para la cuenca Pampas y de un plazo de veinticuatro (24) meses, equivalente a setecientos veinte (720) días calendario para las cuencas Vilcanota-Urubamba.

Consulta: se solicita confirmación sobre el plazo para la cuenca Pampas, si quinientos cuarenta (540) días o setecientos veinte (720) días.

RESPUESTA 7

Por error involuntario se ha considerado a Pampas 18 meses, en lugar de 24 meses. En el ítem 5.2 Resultados y productos de la Consultoría: Informes y documentos finales, se precisa que la duración del contrato para las Cuencas Urubamba y Pampas son 24 meses.

VER ENMIENDA N°3

CONSULTA 8
SECCIÓN 7. TÉRMINOS DE REFERENCIA Numeral 7. Perfil de la Empresa – ítem 7.2 Personal Clave (páginas 114 y 115) Para el Jefe de Estudio se indica: Post grado en Gestión de Recursos Hídricos (deseable). Es decir, Los Estudios de Post grado no es una condición mínima que debe cumplir para ser admitido su currículum para evaluación. Sin embargo, a los tres Especialistas si se les exige Estudios de Post grado en sus respectivas especialidades. Consulta: Con la finalidad de permitir en este proceso la participación de un mayor número de profesionales con experiencia en servicios/proyectos similares, solicitamos que para los tres Especialistas la exigencia de Estudios de Post grado también sea deseable.
RESPUESTA 8
Ceñirse a lo estipulado en los términos de referencia.
CONSULTA 9
SECCIÓN 8. CONDICIONES CONTRACTUALES Y MODELOS DE CONTRATO III. Condiciones Especiales de Contrato, CGC 41.2 y 41.2.1 (páginas 249 y 250, y 257 y 258) Por favor confirmar que el Anticipo será por el 20% del monto total del contrato, de acuerdo a lo señalado en ítem 41.2.
RESPUESTA 9
Si, el anticipo podrá ser hasta el 20% del monto total del contrato.
CONSULTA 10
SECCIÓN 8. CONDICIONES CONTRACTUALES Y MODELOS DE CONTRATO Apéndice D: Formulario de Garantía por Anticipo (página 265) Se incluye un Modelo de Garantía bancaria por anticipo. Consulta: Favor confirmar que este modelo es referencial y que la entidad bancaria podrá emitir la garantía en su propio formato, siempre que incluya las condiciones indicadas en el modelo.
RESPUESTA 10
Si, se confirma que es un modelo referencial. La entidad bancaria podrá emitir la garantía en su propio formato, siempre que incluya las condiciones indicadas en el modelo.
CONSULTA 11
Mediante el presente, solicitamos amablemente nos indiquen si bastarán copias simples de la documentación de los especialistas extranjeros para acreditar sus referencias profesionales. Nos referimos a los títulos profesionales, diplomas, certificados de trabajo, etc.
RESPUESTA 11
Si, se requieren copias simples de los documentos sustentatorios.
CONSULTA 12
Confirmar que para asistir a la apertura de sobres como representante autorizado de una APCA bastará con la presentación al comité, durante el acto, de una carta simple firmada por el Representante Legal de una de las consultoras que conforman dicha APCA.
RESPUESTA 12

Para la apertura de sobres, el Representante autorizado de una APCA deberá presentar carta simple firmada por el Representante Legal de una de las consultoras que conforman dicha APCA,
CONSULTA 13
Confirmar que, según el Ítem 17.4 de la Hoja de Datos, la Propuesta Técnica a presentar será de: 01 original y 01 copia dura, (en físico), y, además, 02 copias electrónicas producidas a partir de la propuesta original.
RESPUESTA 13
Si confirma la apreciación.
CONSULTA 14
Sobre la calificación al Equipo de Expertos Principales, por favor aclarar el criterio de puntuación para los conceptos de "Competencia para el trabajo" y "Experiencia en la región"; ya que nos parece que existe alto nivel de subjetividad al no señalarse tiempos mínimos de experiencia.
RESPUESTA 14
Los requisitos señalados en los términos de referencia son lo mínimo exigido, los profesionales que certifiquen capacidades mayores a las exigidas, tendrán mayor puntaje.
CONSULTA 15
En la página 27 de las Bases, (inicio de la Sección 3), al final de dicha página se señala que todas las páginas de la Propuesta Técnica y la Propuesta Financiera originales deben ser firmadas por el Representante Autorizado del Consultor que presenta la propuesta. Por favor, aclarar si esta instrucción se refiere a lo señalado en el Ítem 17.2 de la Sección 2 de las Bases, donde se indica que todas las páginas de la Propuesta Técnica y Financiera deben llevar las iniciales, (se entiende que su V°B°), del Representante Autorizado del Consultor.
RESPUESTA 15
Ver respuesta consulta 5.
CONSULTA 16
Sírvanse confirmar que las firmas de los Expertos propuestos, consignadas en los Formularios TEC-6, podrán ser firmas simples.
RESPUESTA 16
Afirmativo, las firmas de los Expertos propuestos, consignadas en los Formularios TEC-6, podrán ser firmas simples.
CONSULTA 17
Sírvanse confirmar que las firmas de los Expertos propuestos, consignadas en los Formularios TEC-6, podrán ser digitales.
RESPUESTA 17
Las firmas de los expertos propuestos serán en original y no digitales.
CONSULTA 18

En el punto 4.1 de la Sección 7. Términos de Referencia de los TdR, en el acápite a) Mapeo de actores se refiere que el mapeo de actores deberá ser validado en conjunto con los CRHC y sus <u>Coordinadores Técnicos</u>, mientras que en el acápite b) Conformación de Grupos de Trabajo refiere que la conformación de los Grupos Territoriales y Grupos Temáticos es potestad de los CRHC y <u>Secretarías Técnicas</u> y en el acápite d) se refiere que la Base de Datos deberá ser validada en conjunto con los CRHC y sus <u>Secretarios Técnicos</u>. Las preguntas son: a) ¿La Coordinación Técnica de Cuenca y la Secretaría Técnica de Cuenca son dos instancias diferentes? Y b) ¿Cuáles son las funciones específicas y las tareas que realizará la Coordinación Técnica o la Secretaría Técnica de Cuenca en el proceso de formulación de formulación del PGRHC?
RESPUESTA 18
Por error en alguna parte de los términos de referencia se ha hecho mención a la Secretaría Técnica, siendo en realidad la instancia que se denomina Coordinación Técnica de Cuenca y su función será acompañar todo el proceso de planificación como integrante del grupo de planificación, que forma parte de la participación estructurada de los actores según la metodología de Planificación con visión compartida. Reiteramos que los insumos que le serán entregados a la Empresa Consultora, en caso requieran ser mejorados, la nueva documentación deberá ser validada por el CRHC y la Coordinación Técnica de Cuenca. VER ENMIENDA N°4
CONSULTA 19
Por favor confirmar la procedencia de los cuadros de gastos reembolsables para la formulación de la propuesta. Se solicita amablemente aclarar el uso del formulario FIN-4.
RESPUESTA 19
El formulario FIN-4, permite al Comité tener una idea clara de la estructura de costos de la Consultoría.
CONSULTA 20
Por favor confirmar que, para los Especialistas Principales, se entiende como carrera afín las siguientes: Ingeniero Agrícola, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Civil o Ingeniero de Caminos Canales y Puertos
RESPUESTA 20
Si entendemos como carrera afín a las profesiones mencionadas, siempre y cuando este avalada por la experiencia e temas relacionados con la Consultoría.
CONSULTA 21
Tenemos una solicitud de aclaración: Mientras los miembros del consorcio sigan siendo los mismos, ¿puede la empresa que lidera el esfuerzo (tanto la propuesta como la ejecución del proyecto si se adjudica el contrato) cambiar ahora, en la etapa de la propuesta?
RESPUESTA 21
En la calificación de las Empresas de la lista corta se ha tomado en cuenta, su propuesta de liderazgo del APCA, por lo tanto esta situación debe mantenerse.
CONSULTA 22



SECCIÓN 2. INSTRUCCIONES A LOS CONSULTORES E. HOJA DE DATOS 17.7 Y 17.9. En Pág. 22, menciona que la propuesta deberá presentarse a más tardar: Fecha 08 de abril de 2019, 16:00 horas (hora Perú) Consulta: Habiéndose abierto la presentación a los dos servicios de consultoría para los consultores de la lista corta, se solicita ampliar el plazo de presentación de la propuesta en 3 semanas hasta el 29 de abril.
RESPUESTA 22
Ceñirse a lo señalado en la solicitud de propuesta, que indica que la fecha de presentación de las propuestas es el 08 de Abril.
CONSULTA 23
SECCIÓN 2. INSTRUCCIONES A LOS CONSULTORES E. HOJA DE DATOS 21.1 (PARA PTE) En pág. 23 menciona que el cargo del P-1 como Jefe del equipo; sin embargo, en pág. 117 lo menciona como Jefe del Estudio. Consulta: Favor de aclarar el nombre del cargo definitivo.
RESPUESTA 23
El Cargo P-1 es Jefe de Equipo
CONSULTA 24
SECCIÓN 2. INSTRUCCIONES A LOS CONSULTORES E. HOJA DE DATOS 21.1 (PARA PTE) En pág. 23 y 24 menciona que el personal experto principal debe tener como experiencia en la región, dominio del español y el quechua. Consulta: Mantener un personal clave que con las mejores calificaciones y a la vez con dominio de idioma quechua y español no es común. Se consulta si puede presentarse uno o más traductores quechua hablantes en lugar de la exigencia para el personal clave.
RESPUESTA 24
La condición de quechua hablante no se considerará en las calificaciones de los Expertos Principales, sólo se tomará en cuenta en el criterio V de la evaluación para la evaluación de las Propuestas Técnicas Extensas, que señala un puntaje máximo de cinco puntos por la Inclusión de ciudadanos nacionales y/o quechua hablantes. VER ENMIENDA N°1
CONSULTA 25
SECCIÓN 6. POLÍTICA DEL BANCO: PRÁCTICAS CORRUPTAS Y FRAUDULENTAS En pág. 53 y 54 aparece la sección 6 sobre política del banco: prácticas corruptas y fraudulentas, bajo el encabezado sección 5 Países Elegibles cuando debiera indicar sección 6.
RESPUESTA 25
Considerar el nombre y número de la sección establecida en el contenido de la solicitud de propuesta.
CONSULTA 26

SECCIÓN 7. TÉRMINOS DE REFERENCIA

4. PROCESO DE EJECUCIÓN Y ALCANCES DE LA CONSULTORIA

En ítem 4.1. Pág. 90 menciona que con la finalidad de que la Empresa Consultora encargada de la formulación de los PGRHC inicie sus actividades de manera inmediata, el PGIRH ha iniciado un conjunto de acciones previas a la formulación de los PGRHC, con el objetivo de garantizar que el proceso sea adecuadamente desarrollado, que cumpla con aspectos técnicos y legales, y sobre todo lograr despertar el interés de los actores, grupos interesados y el involucramiento de los decisores; para ello ha procedido a identificar y caracterizar a los actores relevantes, conformar Equipos de Trabajo, y diseñar e implementar un Plan de Comunicación que acompañará cada una de las fases del proceso con el objetivo de socializar de la mejor forma posible este instrumento de gestión del CRHC y lograr la aceptación y compromiso de los involucrados.

Consulta:

Con la finalidad de articular nuestra propuesta con la visión del PGRHC, se solicita hacer llegar el mapeo de actores, el Plan de Comunicación y la conformación de grupos de trabajos.

RESPUESTA 26

Tal como se especifica en los términos de referencia, los insumos serán entregados a la Empresa Consultora ganadora y son referenciales y deben ser verificados por la firma encargada de la formulación de los planes de gestión.

CONSULTA 27

En la Página 115 de 268 de los TDR se menciona que la Empresa Consultora encargada de la formulación de los PGRHC deberá preparar los siguientes productos finales al término de la consultoría:

- (a). Los PGRHC formulados, desarrollando en detalle todos los aspectos acordados con la ANA y según el esquema de presentación establecido en el Numeral 4.3. Contenido y Estructura de los PGRHC actualizado, de estos Términos de Referencia.
- (b). Un Informe, estudio o documento, de Evaluación Ambiental Estratégica-EAE de cada PGRHC, según el Formato del Anexo A. de estos Términos de Referencia. Pregunta: El Anexo A no proporciona un formato para el informe de la EAE. ¿Cuál es el formato deseado?

RESPUESTA 27

El formato a ser utilizado para la evaluación ambiental estratégica es el considerado en la página 69 de la solicitud de propuesta

CONSULTA 28

En la Página 115 de 268 de los TDR se menciona que la Empresa Consultora encargada de la ejecución de la actualización está obligada a dar respuesta satisfactoria a los comentarios, observaciones y propuesta de modificaciones respecto de los PGRHC y del Informe de EAE. El plazo para estas actividades no está contemplado en el plazo total de la consultoría. Pregunta: ¿Exigirá respuestas de la Empresa Consultora a comentarios o preguntas sobre la PGIRH y/o la EAE una vez terminado el contrato?

RESPUESTA 28

Tal como se indica en los términos de referencia, los plazos propuestos podrán ser variados durante el proceso de acuerdo pre contrato de la consultoría entre el PGIRH y la Empresa Consultora seleccionada, para quedar establecidos en forma definitiva después del acuerdo pre contrato.

CONSULTA 29

¿La empresa que lidera debe tener domicilio en el Perú, aun cuando una empresa peruana es subcontratada?

RESPUESTA 29
No necesariamente la empresa que lidera debe tener domicilio en el Perú, pero si debe instalar oficina en las cuencas materia de la Consultoría, en caso sea seleccionada como Empresa Consultora.
CONSULTA 30
Hoja de Datos: a.17.4 ¿Se requiere un wet signature para las versiones originales de las propuestas técnica y financiera,? De ser así, en el caso del propuesta técnica, se solicita 1 copia del original (wet signature) y 2 copias pero con firma digital. Favor aclarar. b. 21.1 Experiencia específica del consultor: ¿Hay un número máximo de proyectos que se solicitan? Se indica que se otorgará 1 punto por cada trabajo, ¿significa entonces que hay que presentar 5 proyectos? c. En el caso de los expertos clave:¿ Existe alguna indicación del esfuerzo esperado (meses) de cada uno de ellos en el proyecto, así como el tiempo en oficina y el tiempo en terreno? d. ¿Existe alguna indicación del presupuesto máximo?
RESPUESTA 30
a. Para facilitar la elaboración y culminación de la Propuesta, se aceptara que todas las páginas de la Propuesta Técnica y la Propuesta Financiera originales sean rubricadas (visadas) por el representante autorizado de la Firma Consultora que suscriba las Propuestas, y que solo sean firmados los documentos (Formularios). b. Ver Respuesta de Consulta 6 c. El tiempo de cada profesional clave en la Consultoría, deberá ser parte de la propuesta de cada Empresa Consultora. d. No existe. Cada Empresa Consultora deberá considerar en su propuesta financiera, la estructura de costos correspondientes.
CONSULTA 31
Sección 3: ¿En caso de tener la siguiente figura: Empresa líder y empresas subcontratadas (figura que no vendría siendo una APCA), los formularios técnicos sólo deben incluir información y antecedentes de la empresa líder?
RESPUESTA 31
En caso no se tenga un APCA, los formularios técnicos sólo deben incluir información y antecedentes de la empresa líder
CONSULTA 32
Formulario FIN 3: ¿Corresponde llenar este formulario con el desglose y las tarifas, si el contrato es suma global?
RESPUESTA 32
El formulario FIN-3 permite al Comité tener en forma clara la estructura de costos de la Consultoría.
CONSULTA 33
Sección 4: No queda claro si existe información disponible sobre proyecciones al año 2050 y al año 2030 de i) los datos regulares disponibles, ii) resultados de estudios y iii) resultados de la operación de los modelos, o bien se refieren a la información que se generará en el presente proyecto. En caso de la primera opción, indicar con más detalle la información disponible en relación a este punto.
RESPUESTA 33

La Empresa Consultora tomara como referencia información secundaria disponible o la que pueda generar como resultado de la operación de los modelos. Esta información obtenida deberán ser analizados, discutidos, concordados y establecidos por la Empresa Consultora con los sectores e instancias correspondientes.
CONSULTA 34
Sección 4: Sólo se mencionan un análisis de mecanismos de financiamiento para implementar el plan de mediano plazo. Sin embargo, este análisis debiese realizarse también para los planes de corto plazo y largo plazo. Favor confirmar que este es el interés
RESPUESTA 34
Es correcto, el análisis de mecanismos de financiamiento deberán realizarse para el corto, mediano y largo plazo.
CONSULTA 35
¿La realización de los trabajos de campo contará con el aporte facilitador de la ANA?
RESPUESTA 35
La Coordinación Técnica de Cuenca del PGIRH brindará apoyo permanente para la realización del trabajo de campo; talleres, visitas, etc.; pero los costos serán asumidos por la Empresa Consultora y aprobados por la Supervisión
CONSULTA 36
¿Se utilizará información secundaria de los usuarios de la cuenca y sus respectivos usos de agua o se tendrá que hacer el levantamiento respectivo?
RESPUESTA 36
Sólo se utilizará información secundaria generada por los actores en la cuenca para la formulación de los Planes de Gestión. Esto incluye procesar información existente indispensable que se requiera para alcanzar los resultados de la Consultoría.
CONSULTA 37
¿La ANA facilitará el libre acceso a la información meteorológica, pluviométrica e hidrométrica de SENAMHI o esta deberá ser cotizada e ingresada a la propuesta?
RESPUESTA 37
La ANA a través del DSNIRH facilitará el libre acceso a la información meteorológica, pluviométrica e hidrométrica de SENAMHI disponible en sus archivos y apoyará a obtener información complementaria requerida del SENAMHI
CONSULTA 38
¿EL CV de los especialistas clave debe estar documentado?
RESPUESTA 38
EL CV de los especialistas clave debe estar documentado
CONSULTA 39
¿Cuál es el nivel de acompañamiento que realizará la ANA al proceso?, ¿La ANA presentará a la consultora designada frente a los grupos de interés locales? Participará en el proceso de "Planificación con Visión Compartida – PVC"?
RESPUESTA 39



La Coordinación Técnica de Cuenca del PGIRH brindará apoyo permanente para la realización del trabajo de campo; talleres, visitas, etc.; pero los costos serán asumidos por la Empresa Consultora.
CONSULTA 40
¿Cuántos y cuáles son los Grupos Territoriales y Grupos Técnicos Temáticos conformados en las zonas de estudio?
RESPUESTA 40
Los Grupos Técnicos Temáticos en cada cuenca han sido conformados de acuerdo a lo establecido en la Política y Estrategia Nacional de Recurso Hídricos y son: GT cantidad, GT calidad, GT oportunidad, GT cultura del agua y GT gestión de riesgos y adaptación al cambio climático. En cuanto a los Grupos Territoriales son tres en el Mayo y 09 en el Mantaro.
CONSULTA 41
Confirmar si la propuesta financiera se presenta en moneda nacional (soles) o en dólares americanos.
RESPUESTA 41
En la Propuesta Financiera el Consultor podrá expresar el precio de sus Servicios en cualquier moneda posible de convertir para efectos de comparación, ya sea en una moneda o en una combinación de hasta tres monedas extranjeras. En la Propuesta Financiera, los costos locales se deberán indicar en la moneda del país del Contratante (moneda nacional).
CONSULTA 42
Página 117 numeral 7.2. Para el JEFE DE PROYECTO se consulta si se consideraran como válidos los Postgrados y/o Cursos de Especialización en Ingeniería Hidráulica, Ingeniería del Agua, Irrigación y/o Gestión del Agua , esto debido a que el Postgrado en Gestión de Recursos Hídricos solo se obtiene en tres universidades del Perú (Universidad Nacional Agraria La Molina, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y Pontificia Universidad Católica del Perú) y sus programas de Postgrado se han aperturado recientemente, con lo cual el número de profesionales titulados en el área es bastante reducido.
RESPUESTA 42
Los post grados y/o Cursos de Especialización en Ingeniería Hidráulica, Ingeniería del Agua, Irrigación y/o Gestión del Agua, serán considerados siempre y cuando su plan de estudios sea compatible con el Postgrado en Gestión de Recursos Hídricos, debiendo indicarse las disciplinas o cursos que ha llevado relacionados con la Consultoría. VER ENMIENDA N°5
CONSULTA 43
Página 117 numeral 7.2. Para el ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN DE GRHC , se consulta si se consideraran como válidos los Postgrados y/o Cursos de Especialización en Ingeniería Hidráulica, Ingeniería del Agua, Irrigación, Gestión del Agua, Planificación y/o Gestión Urbana, Organización Espacial del Territorio y Formulación de Planes Reguladores , esto debido a que el Postgrado en planificación en y/o evaluación de Programas y Proyectos GIRH, con dicha denominación y temática en el Perú no existe, lo que constituiría una restricción a la participación de los postores. La denominación es muy específica y la temática referida se da en post grados o maestrías relacionadas con la planificación, evaluación en recursos hídricos, o cualquier post grado o

maestría incluyendo la temática de los recursos hídricos. La especificación de GIRH no aporta un valor añadido a la planificación de recursos hídricos. Solicitamos que se acepten como válidos cursos, postgrados o maestrías relacionados con la planificación y/o gestión de los recursos hídricos.

RESPUESTA 43

Se aceptarán como válidos cursos, postgrados o maestrías relacionados con la planificación y/o gestión de los recursos hídricos.

VER ENMIENDA N°5

CONSULTA 44

Página 117 numeral 7.2. Para el **ESPECIALISTA EN APLICACIÓN DE MODELOS DE TOMA DE DECISIONES EN GIRH EN CUENCAS**, se consulta si se consideraran como válidos los Postgrados y/o Cursos de Especialización en Ingeniería Hidráulica, Ingeniería del Agua, Irrigación, Gestión del Agua, esto debido a que el Postgrado en aplicación de modelos para la GIRH, con dicha denominación y temática en el Perú no existe, lo que constituiría una restricción a la participación de los postores.

Los post grados o maestrías relacionadas a los recursos hídricos, hidrología, hidráulica, etc. cubren los conocimientos necesarios para la gestión de recursos hídricos aunque en su denominación no aparezca el término de GIRH, pues los modelos solo son una herramienta específica y no constituyen una maestría por sí mismos, ya que se dictan dentro de las maestrías; el haber llevado un curso de modelamiento no invalida que un profesional con maestría no pueda tener el conocimiento suficiente para desarrollar inclusive con mejores aptitudes lo que se solicita; pero lo que mayormente incide en ello es la experiencia del profesional en la ejecución de modelos, pues lo que requiere la Entidad es justamente profesionales con experiencia en este tipo de trabajos y no lo contrario. Solicitamos que se acepten como válidos cursos, postgrados o maestrías en hidráulica, recursos hídricos, hidrología ó similares.

RESPUESTA 44

Lo que busca el PGIRH es que la Empresa Consultora disponga de un profesional con la experiencia suficiente en el manejo de modelos para la gestión de los recursos hídricos, en tal razón el profesional a seleccionar debe tener formación en el tema y experiencia en el manejo. Esto implica que el profesional debe haber cursado estudios (cursos, postgrados o maestrías) en gestión de recursos hídricos cuyo plan de estudios incluya el uso de modelos, debiendo indicarse las disciplinas o cursos que ha llevado relacionados con la Consultoría .o estudios especializados sobre la materia.

VER ENMIENDA N°5

CONSULTA 45

Página 118 numeral 7.2. Para el **ESPECIALISTA EN MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN GIRH**, se consulta si se consideraran como válidos los Postgrados y/o Cursos de Especialización en Proyectos de Inversión, gestión de proyectos, Ciencias de la Economía, Gerencia de Proyectos, Ingeniería Hidráulica, esto debido a que el Postgrado en financiamiento de programas y proyectos GIRH, con dicha denominación y temática en el Perú no existe, lo que constituiría una restricción a la participación de los postores.

Los postgrados en financiamiento de programas y proyectos cubren los conocimientos necesarios para las funciones de este profesional, siendo la denominación de GIRH muy específica y no aporta valor añadido, máxime cuando se pide un profesional economista o ingeniero Economista; y si tenemos en cuenta lo mencionado anteriormente en el sentido que dichos cursos o post grados no son dictados regularmente en universidades de reconocido prestigio a nivel nacional, lo cual restringe tremendamente haciendo casi imposible encontrar

profesionales que hayan llevado cursos tan específicos. Solicitamos que se acepten como válidos cursos, postgrados o maestrías relacionados con financiamiento de programas y proyectos o similares.

RESPUESTA 45

Serán considerados como válidos Postgrados y/o Cursos de Especialización en Proyectos de Inversión, gestión de proyectos o afines, debiendo indicarse las disciplinas o cursos que ha llevado relacionados con la Consultoría.

VER ENMIENDA N°5

CONSULTA 46

Página 118 numeral 7.2, Para el **ESPECIALISTA EN APLICACIÓN DE MODELOS DE TOMA DE DECISIONES EN GIRH EN CUENCAS** se consulta si se **consideraran como válidas las experiencias adquiridas en la aplicación de Modelos Hidráulicos y/o Hidrológicos en Proyectos Hidráulicos general** debido a que la naturaleza del presente Proyecto permite que un profesional con esta experiencia desempeñe cabalmente las funciones solicitadas.

RESPUESTA 46

Se consideraran como válidas las experiencias adquiridas en la aplicación de Modelos para la gestión de los recursos hídricos, debiendo ser sustentadas.

VER ENMIENDA N°5

CONSULTA 47

Página 118 numeral 7.2, Para el **ESPECIALISTA EN MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN GIRH**, se consulta si se **consideraran como válidas las experiencias adquiridas en la formulación y evaluación de financiamiento de proyectos en Proyectos Hidráulicos general** debido a que la naturaleza del presente Proyecto permite que un profesional con esta experiencia desempeñe cabalmente las funciones solicitadas.

RESPUESTA 47

Se consideraran como válidas las experiencias adquiridas en la formulación y evaluación de financiamiento de proyectos en general, debiendo ser sustentadas.

VER ENMIENDA N°5

